



DECRETO U. DE C. Nº 93 173

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, en nota EG/310-93, en orden a la aprobación del Programa de Diplomado en Estudios de la Mujer, propuesto por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; el conocimiento que tomó el Consejo Académico de estos antecedentes en sesión del 17.06.93; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3º; y 36, Nº 6, de los estatutos de la Corporación,

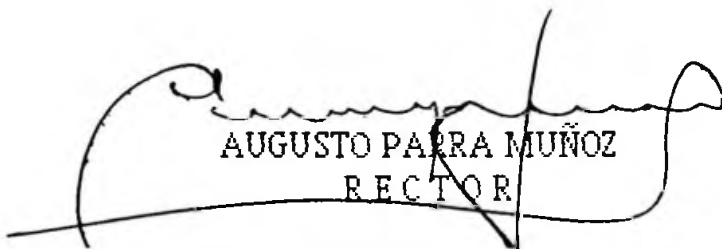
DECRETO:

Apruébase el Programa de DIPLOMADO EN ESTUDIOS DE LA MUJER, que impartirá la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.


Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en secretaría General.

Concepción, 14 de julio de 1993



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL